para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Dese libranza al Sr. don diego rexon de silva
cauº de la orden de calatraua rexidor de dos mill
cientos noventa mrs que se le libran por los
mismos que se le deuen de la refaccion que
gasta como tal cauº de auito de un año que
cumplio doce de febrero deste presente año sen
do Y conforme del contador la qual se le des
pache sobre Simon Rodriguez mercader administr
ador de la renta de la sierra ordinaria ybe —

Iden — Dese libranza a don Gregorio Saauedra Faxardo
cauallero de la orden de calatraua rexidor de
mill ochocientos y setenta y cinco mrs que se le
libran por los mismos que se le deuen de la
refaccion que gasta como tal cauº de un año
que cumplio doze febrero deste presente a razon
de cinco libras de carnero [illegible] a bino
Y conforme del contador la qual se le despache
sobre el Jurado Simon Rodriguez mercader a
administrador de la renta de la sierra ordinaria ybe —

Dese libranza al [illegible] hixodalgo de
dos mill ciento y noventa mrs que se le libran
por los mismos que se le deuen de la refaccion
que gasta como tal executoriado de un año que cum
plio doze de febrero deste presente asentado Y con
forme del contador la qual se le despa
che sobre Simon Rodriguez mercader administr
ador de la renta de la sierra ordinaria ybe —

Iden — Dese libranza a dn Martin de Alcaraz el
hixodalgo [illegible] mill
quinientos y cinco mrs que se le deuen de la
refaccion que gasta como tal executoriado
de un año que cumplio doze de febrero deste pre
sente asentado Y conforme del contador la qual
se le despache sobre Simon Rodriguez mercader administr
ador de la renta de la sierra ordinaria ybe —